

RESOLUCIÓN N° **0215**

NEUQUÉN, 20 JUN 2006

VISTO:

El Registro N° 0149/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 0302/05 de la Secretaría de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita al señor Secretario de Economía y Hacienda se gestione el pase del agente CAMMAROTA PÉREZ FERNANDO OSCAR, L.P. N° 7015, dependiente de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos a esa Secretaría;

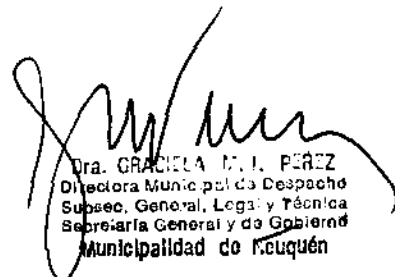
Que el pedido se funda en los conocimientos que el nombrado posee, destacándose que se encuentra cursando el tramo final de la Licenciatura en Historia en la Universidad Nacional del Comahue, por lo cual sería importante su aporte a la División Archivo Histórico;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos y con el visto bueno de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 147/06, la entonces Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que, con respecto al traslado requerido, deberá efectuarse el cambio de imputación presupuestaria de la Actividad "Gestión Tributaria", Imputación 3-I-1-0-2, a la Actividad "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Imputación 7-V-1-0-2;

Que corre agregado el Decreto N° 1189/04, Artículo 9º), Anexo IV, mediante el cual se designó políticamente al agente CAMMAROTA PÉREZ FERNANDO OSCAR como responsable del Programa de Fiscalización Operativa de la entonces Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que el agente mencionado se encuentra prestando servicios en la División Archivo Histórico - Dirección Museos y Monumentos y Archivo Histórico - Dirección Municipal de Cultura - Subsecretaría de Cultura y Turismo - Secretaría de Cultura y Turismo- desde el 01 de marzo de 2006, por lo cual el Programa de Fiscalización Operativa de la entonces Secretaría de Economía,


Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Obras Públicas y Gestión Urbana quedó vacante, siendo necesario establecer su ubicación funcional mediante la norma legal pertinente;

Que por Informe N° 0154/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevean las situaciones que detalla;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA;
Y DE CULTURA Y TURISMO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con vigencia al día 01 de marzo de 2006, el traslado ----- del agente **CAMMAROTA PÉREZ FERNANDO OSCAR, L.P. N° 7015 (Grupo 1), D.N.I. N° 18.795.963, Clase 1973, Categoría 18**, desde el Programa de Fiscalización Operativa -Dirección Municipal de Gestión Tributaria - Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos - Secretaría de Economía y Hacienda-, a la División Archivo Histórico – Dirección de Museos y Monumentos y Archivo Histórico - Dirección Municipal de Cultura - Subsecretaría de Cultura y Turismo - Secretaría de Cultura y Turismo- (Código de Imputación N° 7-V-1-0-2); de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 0154/06 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

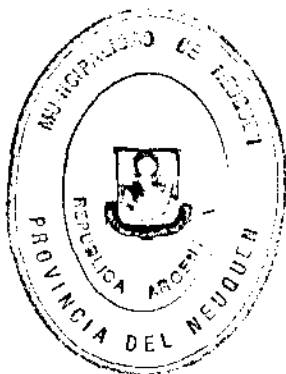
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal ----- Municipal de Recursos Humanos-, a fin de notificar al agente mencionado lo dispuesto en la presente Resolución.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

FDO) ARTAZA
SMOLJAN.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

